

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

ATENEO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Suma de diálogos sobre temas de derecho procesal administrativo y de derecho público

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal, ha considerado pertinente la apertura de un *ateneo* o suma de diálogos sobre temas de *derecho procesal en la jurisdicción contencioso administrativa* y de *derecho público* abierto a todas las personas que se encuentren interesadas en intervenir en el mismo, con los siguientes propósitos y bajo las siguientes reglas:

1. El estudio de los temas que serán objeto de estos diálogos tiene como propósito de analizar las posiciones doctrinales y jurisprudenciales sobre los aspectos procesales más relevantes de esta jurisdicción.
2. Los primeros temas que serán objeto de análisis serán el Proyecto de Reforma del Código Contencioso Administrativo, la Ley de Descongestión y el Proyecto de Reforma a la Justicia.
3. A través de estos diálogos nos proponemos facilitar y estimular la participación de todos los operadores jurídicos en la discusión de temas relevantes para la administración de justicia, así como producir documentos en los que se establezca la posición oficial del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

Para tales efectos, se realizará lo siguiente:

Creación de la sección “Ateneos ICDP”

En la página web institucional se creará una sección denominada “Ateneos ICDP” en la cual se publicarán, además de los correspondientes proyectos, los escritos que contengan la opinión de los miembros del Instituto Colombiano de Derecho Procesal que servirán de base para las discusiones y debates.

Temas de discusión

El tema de discusión será anunciado en la página web del Instituto Colombiano de Derecho Procesal de la siguiente manera:

- a) Se publicará un documento de *presentación general del tema*, elaborado por un miembro del Instituto a partir del cual se recibirán los correspondientes comentarios
- b) Se hará una convocatoria abierta a todos los operadores jurídicos, a efectos de que pueda conocerse la posición de todos los sectores de la comunidad jurídica.
- c) Se recibirán los comentarios y propuestas planteados en los correos electrónicos direccionejecutiva@icdp.org.co, o en icdp@icdp.org.co dentro de los plazos establecidos
- d) Los comentarios deberán circunscribirse a los asuntos que tengan estrecha relación con el tema objeto del mismo.
- e) Los comentarios y escritos recibidos podrán ser publicados en la página web del Instituto con mención de su autor, o en una edición de la revista del Instituto o en una publicación particular que el Instituto edite sobre el tema.
- f) Los comentarios recibidos serán tenidos en cuenta en las discusiones al momento de adoptarse la posición oficial del Instituto sobre dicho tema.

Lineamientos para la presentación de comentarios

Dado que se realizará una convocatoria abierta, se sugiere a los interesados en participar, referirse al tema de discusión teniendo en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

- a.- El tratamiento legal y jurisprudencial del tema.
- b.- Las dificultades prácticas que presenta.
- c.- El tratamiento del mismo en el derecho comparado.
- d.- El tratamiento en el proyecto y la posición del autor.
- d.- La propuesta de solución que se sugiere.

Especialmente deberá tenerse en cuenta que cualquier solución o reforma no puede limitarse a la sugerencia de un *trámite* particular, sino que debe traducir el desarrollo de principios generales aplicables a cualquier ordenamiento procesal. Se debe presentar una *visión general* del tema a la luz de los principios que, de conformidad con la Constitución y la Ley, rigen el derecho procesal, la cual debe contribuir a elaborar una base teórica que contribuya a la adopción de reformas legislativas.

Foros Quincenales

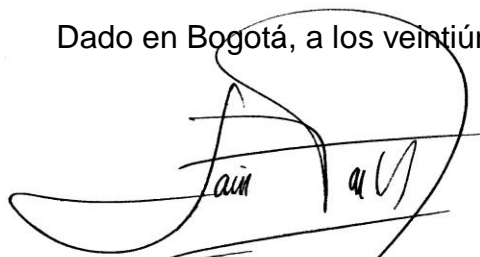
A efectos de discutir cada uno de los temas objeto del Ateneo o Suma de Diálogos, se programarán foros en la Sede del Instituto Colombiano de Derecho Procesal en los cuales se realizará una ponencia, se debatirá sobre el tema y se realizarán comentarios acerca de los documentos y ponencias recibidas de los diferentes operadores jurídicos.

Documentos Finales

Como conclusión de estos Ateneos o Sumas de Diálogos, una comisión conformada por los miembros del Instituto Colombiano de Derecho Procesal que se dediquen al estudio de la rama correspondiente, adoptarán la posición institucional frente al tema propuesto.

Esta posición institucional oficial se expresará en un documento final en cual se sintetizarán los comentarios recibidos y el debate realizado, y cuando haya lugar a ello, se remitirá la correspondiente propuesta al Congreso de la República.

Dado en Bogotá, a los veintiún días (21) del mes de junio de dos mil diez (2010)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jairo Parra Quijano', is written over a large, circular, scribbled-out area that partially obscures the text below.

JAIRO PARRA QUIJANO.

Presidente

Instituto Colombiano de Derecho Procesal